

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A
LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOC	N° DOC	NOMBRE	MANDAMIENTO	FECHA MANDAMIENTO
CEDULA DE CIUDADANIA	18261540	CARLOS ROBINSON PEREZ RODRIGUEZ	219482	18/11/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	74187467	LUIS GABRIEL ACOSTA ARGUMEDO	219483	18/11/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	79972630	JOSE BENITO MENDOZA GARZON	219486	18/11/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	80020719	YOVANNY ROA BOHORQUEZ	219487	18/11/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	91455152	IVAN BLANCO FLOREZ	219489	18/11/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	93471622	FERNANDO MANCILLA CEBALLOS	219490	18/11/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1005701254	JOHAN GERMAN JARAMILLO CRUZ	219492	18/11/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1015427785	IVAN SEBASTIAN NAVARRO CASTIBLANCO	219495	18/11/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1024591801	JHON EVER GUEPENDO RICAURTE	219498	18/11/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1032459447	LUIS JESUS RINCON CORTES	219500	18/11/2025
CEDULA DE CIUDADANIA	1105054449	CARLOS ALBERTO MALAMBO MALAMBO	219501	18/11/2025